



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Verbal Sumario
Demandante	Rene Gil Ariza
Demandado	Luisa Mildre Gil Quintero y otro
Asunto	Requerimiento
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00554-00

Reexaminado el expediente se evidencia que a la fecha el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA no ha dado respuesta al requerimiento hecho por este despacho en auto de fecha 11 de marzo de 2020, teniendo que el oficio comunicando la anterior decisión fue recibido por dicho juzgado el 12 de marzo de 2020.

En virtud de lo anterior se ordena OFICIAR al JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA a fin de que en el menor tiempo posible se sirva remitir copia del proceso de sucesión de la causante MARIA LUISA SUAREZ DE GIL radicado bajo la partida 2013-381. *Por secretaría librese el oficio correspondiente.*

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c485aca4f5073fd4309c1e7787af3d60e833034b2c63b72a6fcb25c8ce6c06d

Documento generado en 24/08/2020 03:46:38 p.m.